



Chile
en marcha

Política para niños, niñas y adolescentes en situación de calle

Comisión de familia y adulto mayor
Cámara de Diputados

Agosto 2019

Índice

1. ¿Por qué una política para NNASC?
2. Comentarios al “análisis y recomendaciones para una política pública”.
3. ¿En qué estamos avanzando como Ministerio de Desarrollo social y familia?

1

¿Por qué una política para NNASC?

Evolución para la construcción de una política para NNASC

El compromiso con los NNASC ha sido un proceso conjunto de muchos actores



Observaciones
N° 21 (2017) de
Naciones Unidas
acerca de “los
niños de la calle”

2

Comentarios al “análisis y recomendaciones para una política pública”

Análisis y recomendaciones para una política NNASC

Comentario general

- Agradecemos la iniciativa de las organizaciones e instituciones en la elaboración del documento.
- Este informe se pondrá a disposición del Comité de Expertos que acompañará y asesorará los ajustes e implementación a la propuesta del nuevo programa calle que está en proceso de diseño en el MDSyF.

Respecto al diagnóstico

1. Valoramos el uso de los datos del censo 2018 y el catastro 2011 para describir la situación en que se encuentran los NNASC.
2. Coincidimos en que la oferta actual de programas ambulatorios muchas veces no llega a los perfiles más complejos de NNASC, por lo que se requiere más especialización, enfoque territorial y mayores recursos en la oferta de programas.
3. Compartimos que los NNASC están expuestos a graves riesgos y daños en los circuitos callejeros y que se debe trabajar para disminuir el tiempo en que los NNA pasan en la calle. A su vez, se comparte el diagnóstico de poli victimización y factores psicosociales asociados que requieren una respuesta integral.
4. Coincidimos con la necesaria instalación de alojamientos transitorios en las diferentes modalidades que no reemplacen el sistema residencial de niñez que se encuentra en reformulación.



Foto: Felipe Bóez B. – El Desconcierto

Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle

Análisis y recomendaciones para una política pública



Análisis y recomendaciones para una política NNASC



Foto: Felipe Bóez B. – El Desconcierto

Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle

Análisis y recomendaciones para una política pública



1

Respecto a las recomendaciones

1. El objetivo y modelo de actuación planteado basado en la atención de quienes están en situación de calle y en los factores de entrada para los que están en riesgo, ha sido un enfoque compartido (por ejemplo ampliar las definiciones de NNASC para incorporar un enfoque preventivo).
2. La mayoría de las medidas incluidas en esta propuesta están en línea con el diagnóstico y trabajo que se encuentra realizando los equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Detener los factores de entrada
 - Diagnósticos e intervención territorial.
 - Acogimiento especializado.
 - Apoyo psicosocial e integración social.
 - Gobernanza, seguimiento y monitoreo.

3 En qué estamos trabajando como MDSyF

Oferta actual especializada en NNASC

La única oferta especializada para los NNASC en Chile actual proviene de tres fuentes :

Programa Calle Niños

1. **Responsable:** Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2. **Población Objetivo:** NNA entre 5 y 17 años que se encuentren en situación de calle
3. **Objetivo:** Contribuir al desarrollo y bienestar de NNASC, mediante una intervención que promueva sus derechos y permita prevenir y/o mitigar su vulneración
4. **Cobertura Anual:** 205 NNASC
5. **Regiones:** Arica y Parinacota; Valparaíso; RM; Biobío y Araucanía.
6. **Presupuesto 2019:** \$266.500.000 (p/p de \$1.300.000 anual)
7. **Metodología:** 24 meses de Acompañamiento en 4 etapas (Elegibilidad y Diagnóstico; Profundización Diagnóstica; Plan de Intervención; Consolidación y Egreso)

Programa Especializado en Calle

1. **Responsable:** SENAME
2. **Población Objetivo:** NNA entre 5 y 17 años que se encuentren en situación de calle
3. **Objetivo:** Contribuir a poner término a la situación de calle de NNA, adoptando medidas que aseguren la protección y bienestar por parte de familiares y/o adultos responsables.
4. **Cobertura Anual:** 410 NNASC
5. **Regiones:** RM; Maule y Los Lagos
6. **Presupuesto 2019:** \$708.302.880 (p/p de \$1.727.568 anual)
7. **Metodología:** Entre 18 y 24 meses de intervención con NNA, familia o adulto responsable y articulación de redes.

Programa Noche Digna / Plan de invierno

ALBERGUE NUEVA LUZ

1. **Responsable:** Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2. **Población Objetivo:** adolescentes en situación de calle
3. **Objetivo:** Brindar alojamiento y cuidado y alimentación.
4. **Cupos:** 8
5. **Presupuesto Anual:** \$120.000.000 (p/p 15.000.000)

RESIDENCIA FAMILIAR

1. **Población Objetivo:** PSC con NNA entre 0 y 15 años .
2. **Objetivo:** Entregar alojamiento, alimentación y orientación que permita interrumpir la SC.
3. **Cobertura:** 25 cupos diarios.
4. **Presupuesto Anual:** \$109.500.000 (p/p: \$365.000)

3. En qué estamos trabajando como Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Medidas de corto plazo

Programa Calle Niños

Compromiso: Aumento de 180 nuevos cupos en 5 regiones del país (AP, RM, VA, BIOBIO, AR)

Estado de Avance: Logrado

Inversión Ministerial: \$234.000.000 (anual, la intervención es de 24 meses)

Cobertura levantada a la fecha: 99 NNASC
(contactados 140, ingresados 99)

Arica y Araucanía: no han comenzado el proceso
RM: 11 | Valparaíso: 19 | Bio Bio: 69

Recorridos de Proximidad 24x7

Compromiso: Apertura en 5 regiones (AP, RM, VA, BIOBIO, AR) como complemento al Programa Calle NNA

Estado de Avance: RM instalado (4 en proceso de convenios)

Inversión Ministerial: \$39.950.000 (12 meses)

Alertas recibidas: En período de invierno se recibieron llamados desde albergues que a los que llegaron NNA solos o acompañados de adultos que no eran sus cuidadores, siendo derivados a centros residenciales de SENAME, alojamientos MDSyF y revinculación familiar. .

Albergues de Emergencia

Compromiso: Apertura de albergues de emergencia para NNA en las regiones con mayor cantidad de NNA pernoctando en calle

Estado de Avance: 3 albergues abiertos (2 RM y 1 Valparaíso), 1 en proceso (Los Lagos). 35 cupos diarios.

Inversión Ministerial: \$329.068.600

Ocupación: se ha recibido a NNASC todos los días desde su inicios, la ocupación ha estado en torno al 50%,

Medidas y coordinación intersectorial

Programa de Salud Mental

Compromiso: Instalar 111 nuevos cupos ambulatorios y 40 cupos residenciales para NNASC en el programa salud mental calle del SS.00. en convenio con MINSAL

Estado de Avance: En proceso de evaluación DIPRES

Inversión Ministerial Anual: \$317.335.680

Programa de Reingreso Escolar - MINEDUC

Compromiso: Poner a disposición la oferta existente para que todos los equipos estén informados y se pueda realizar la derivación más pertinente. Diseñar adecuaciones a la oferta MINEDUC

Estado de Avance: En proceso de diseño y ppto

Inversión Ministerial Anual: por definir

Programa de Tratamiento NNASC-SENDA

Compromiso: Disponer de cupos adicionales para la atención de esta población. Acciones de coordinación concretas para los 10 NNA que están en los albergues de RM; Plan de capacitación para equipos; Incorporación de un Técnico en Tratamiento de Sustancias en los equipos calle

Estado de Avance: En proceso de diseño y ppto

Inversión Ministerial Anual: por definir

Programa Deportivo MINDEP

Compromiso: Instalar un programa piloto 2019 para la incorporación de los NNASC que participan en los programas.

Estado de Avance: En proceso

Inversión Ministerial Anual: por definir

Medidas a mediano plazo

2019 - 2020

Sistema de Registro Social NNASC

Compromiso: Crear un Sistema coordinado que permita identificar, registrar y realizar seguimiento a los NNASC desde el primer contacto con la red de centros de NNASC. “Todo contacto cuenta”

Estado de Avance: En proceso

Inversión Ministerial Proyectada Inicial: \$ 35.000.000

Nuevo Programa Calle NNASC

Compromiso

Estado de Avance: En proceso de diseño y evaluación Ex Ante.

Inversión Ministerial Anual: \$3.980.000.000

4 Componentes:

- Recorridos de Vinculación en Calle
- Centros Recreativos Diurnos
- Alojamiento Transitorios
- Acompañamiento Personalizado, Flexible y Permanente

Diseño Política NNASC (Comité de Expertos)

Compromiso: Convocar a un grupo de expertos con el objetivo de acompañar y asesorar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la implementación del programa nuevo y de las acciones intersectoriales complementarias

Estado de Avance: Se constituirá en agosto, la primera de 6 reuniones entre agosto y enero 2020

Recomendaciones programa Calle NNASC

El “Estudio de Sistematización del Programa de Apoyo a NNASC del MDSyF” (2019)

1. Ampliar la disponibilidad de actividades del programa, especialmente de tipo **artístico y deportivo**, que tienen un nivel de estructuración menor y que favorecería el vínculo y adherencia de los niños, niñas y adolescentes con mayor daño psicosocial a la intervención que se desarrolla.
2. Distinguir las intervenciones de acuerdo con el **perfil de los niños, niñas y adolescentes**.
3. **Favorecer el acompañamiento al grupo de mayor daño psicosocial**, dado el alto riesgo de otras vulneraciones tales como: consumo problemático de sustancias, trastornos psiquiátricos, conflictos con la justicia, explotación sexual comercial, etc.
4. Instalar una **red de centros diurnos y albergues nocturnos con el equipamiento necesario para proveer servicios** higiénicos, de alimentación, descanso y recreación para proveer las condiciones de bienestar y desarrollo integral que se requieren.
5. Diseñar e implementar dispositivos residenciales de protección especial a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, que reconozcan las particularidades del perfil de daño psicosocial de este grupo (casas compartidas).
6. Proveer de un **sistema de registro y monitoreo** en línea que favorezca el reporte y análisis de la información tanto del proceso de intervención como de la caracterización de los participantes.
7. **Elaborar estrategias de trabajo orientada a la re-vinculación familiar** de manera diferenciada, según los perfiles de daño psicosocial que el programa aborda y orientaciones para desarrollar este trabajo desde los equipos .

Nuevo programa Calle NNNA: objetivo

Respuesta los problemas identificados

- Falta de efectividad y adherencia a los programas existentes
- Adquisición de conductas de riesgo y daño producto de la socialización callejera
- Brechas de atención especializada para NNASC con problemas de salud mental y adicciones.
- Ausencia de lugares adecuados para satisfacer las necesidades básicas que inciden en el deterioro progresivo del bienestar biopsicosocial.
- Falta de Redes de Apoyo y vínculo seguro y estable con el mundo adulto

Objetivo programa

Disminuir la permanencia en calle de niños, niñas y adolescentes, interrumpiendo la exposición a los graves riesgos que impactan en su desarrollo biopsicosocial.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Programa para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle

Versión: 2
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Subsecretaría de Servicios Sociales
Año de inicio: 2020
Alcance: Intersectorial

1. Antecedentes

Unidad responsable: Dirección de Promoción y Protección Social
Nombre del encargado: Karina Gallo
Cargo: Jefe Oficina Nacional de Calle
Teléfono(s): 22071058
Email: kiva@desarrollosocial.cl

Según la Ley de Presupuestos, identifique la cantidad de programas presupuestarios correspondientes al gasto.

Partido presupuestario	Capítulo	Programa
21	01	01

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022". El programa se encuentra en la Política Ministerial destinada a superar un Sistema de Protección Social que asegure derechos a todos los ciudadanos que enfrentan vulnerabilidades y que ven mermado su desarrollo e inclusión. Está correspondiente al compromiso gubernamental de avanzar en materia de protección social desde un enfoque de derechos y el objetivo nacional de crear un Sistema Integrado de Protección a la Infancia, instancia que impulsará una reforma normativa e institucional que establecerá una nueva relación del Estado con los niños y niñas, fortaleciendo el respeto de sus derechos. Se creará entonces con una Ley de protección integral a los derechos de la infancia y adolescencia, la Subsecretaría de la Infancia y la Defensoría de la Infancia, entre otros medidas. Es así que el programa se alinea con el mandato del Gobierno por crear la Defensoría de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes de los recursos del presupuesto de "Infancia Protegida" y en el Acuerdo Nacional por la infancia, en su eje de acción "Promoción y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes en todos los niveles", especialmente en la Modalidad F12 de acciones: "La Política Nacional de Calle tendrá como 1 de sus objetivos que Chile avance sus programas de atención de los compromisos contenidos en el programa de Gobierno 2018-2022 desde su instancia: "Instalar un sistema integrado de servicios que promueva la superación de la situación de calle de manera alineada con las estrategias mundiales".

(El Programa descrito se vincula con un subtema o campo articulado de programas de una determinada política pública: "Subsecretaría Seguridad y Oportunidades 2020")

Señale la Misión del Servicio e Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-I Dirección de Presupuestos): La misión de la subsecretaría de servicios sociales es estudiar e implementar las políticas, planes, y programas sociales del sistema, articulación y coordinación de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y tender protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Señale otros objetivos estratégicos de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-I Dirección de Presupuestos): Fortalecer la red de instituciones que dirige el Sistema Integrado de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social, así como "Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán cubrirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar regulaciones y evaluaciones de su gestión

Señale los productos estratégicos de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-I Dirección de Presupuestos): Sistema Integrado de Protección Social. Análisis de gestión consultado por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos

Programa para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle

Nuevo Programa Calle Niños



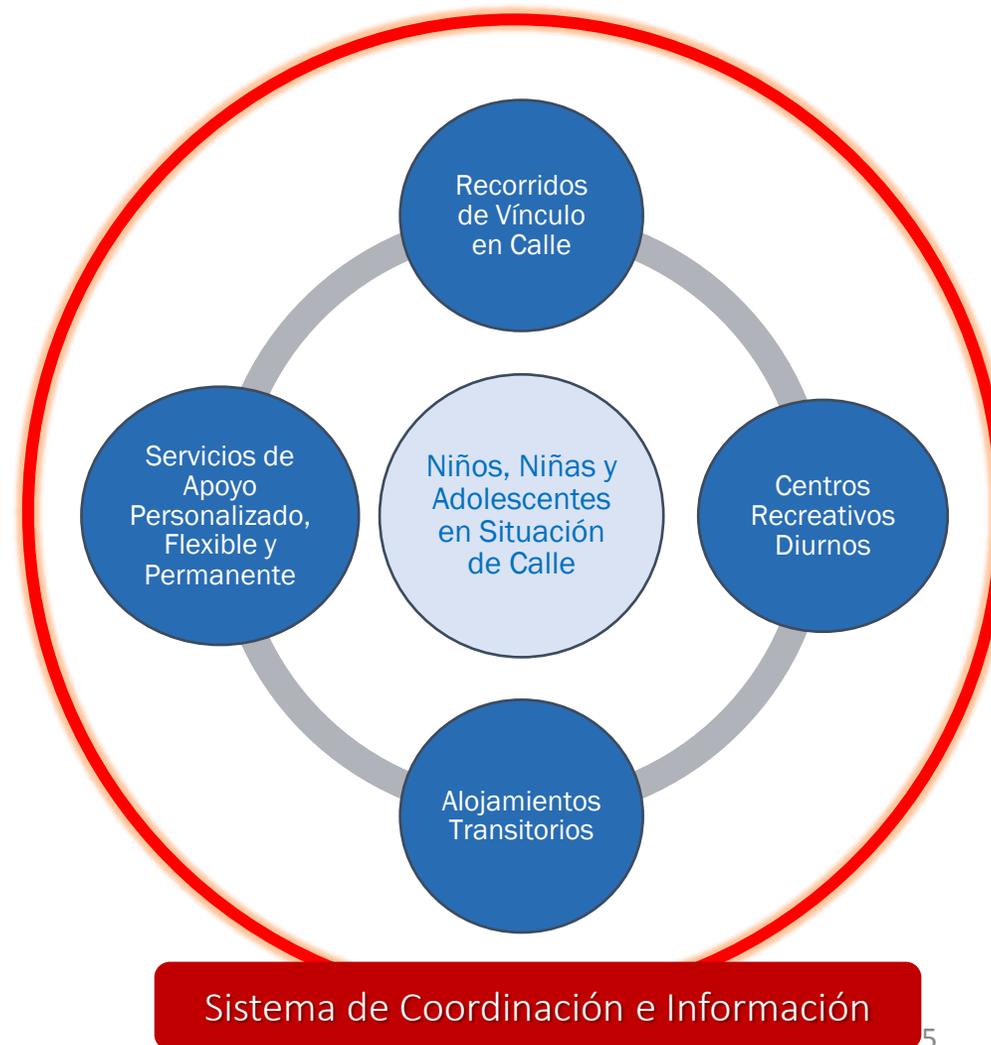
¿Qué es?

El programa es un circuito de servicios conectados con la red local pública y privada con cuatro componentes y un sistema de gestión y coordinación.

El centro de la intervención incluye estrategias personalizadas, flexibles y permanentes para los NNASC, sus familias. Esto se establece en función de su trayectoria y permanencia en calle.

La estrategia está sostenida por equipo de coordinación y gestión intersectorial.

El sistema asegura cupos de alojamiento y atención para que ningún niño permanezca en calle.



Diseño de nuevo programa Calle NNNA: componentes

1 Recorridos de vínculo con calle

Es un servicio brindado por las denominadas **Rutas Móviles** las que recorren todos los lugares donde permanecen los NNASC.

Objetivos:

- Atender las solicitudes del territorio (emergencias)
- Brindarles prestaciones básicas de alimentación, abrigo e higiene
- Vincularse con los NNASC para establecer relaciones de confianza, logrando que asistan a centros recreativos y alojamientos de transición.
- Identificar nuevos focos o puntos de calle
- Realizar seguimiento de aquellos NNASC que hayan dejado de asistir a los Centros Recreativos, Albergues, escuelas, etc.

2 Centros Recreativos Diurnos

- El Centro es un dispositivo de puertas abiertas y de bajo umbral de exigencia (no condiciona ni establece requisitos de ingreso) que funciona 12 horas al día, los 7 días de la semana, ofreciendo a los NNASC (perfil de permanencia Habitual e Incipiente en calle), un espacio diario de encuentro con pares, familias y comunidad, así como el acceso a servicios básicos de alimentación, baños, lavandería, entre otras.

3 Alojamientos de Transición

- Proveerá 3 tipos de alojamiento:

1. Albergues de Bajo Umbral: espacios de protección para los NNASC con perfil de permanencia Habituales e Incipiente en calle. Funcionan durante el año en horario nocturno, donde no existen condicionantes para su ingreso, brindando alojamiento y alimentación para un número máximo de 12 NNA. El periodo máx. de estadía es de 2 meses.

2. Casas Compartidas que brindará las mismas prestaciones que el Albergue pero tienen menor capacidad donde prima la dinámica de hogar.

3. Hospedaje familiar

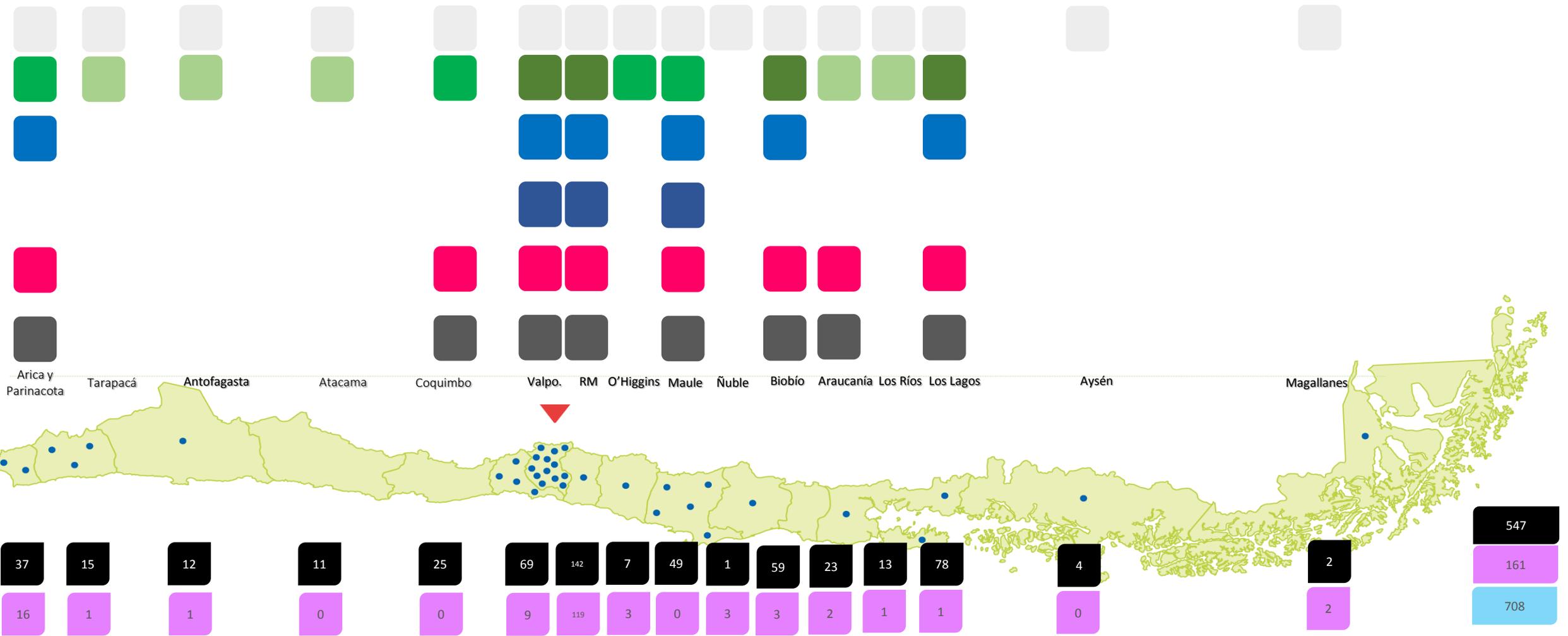
4 Servicios de apoyo personalizado flexible y permanente

- Su objetivo es proveer apoyos flexibles y personalizados en distintos ámbitos que requieran los NNASC según su perfil y necesidades.
- Para esto, cada NNA cuenta un Gestor de Caso que lo acompañará por el tránsito en el programa, asegurando en todo momento el bienestar e interés superior del niño.
- Adicionalmente existirá un staff de profesionales (Psicólogos, terapeutas ocupacionales, Psiquiatra; Técnicos en Rehabilitación de Drogas y Psicopedagogos)

- Gestión de Oferta Pública y Privada
- Intervención PFP (personalizada, flexible y permanente)
- Casas Compartidas de Transición
- Albergues
- Centro Recreativo Diurno
- Vinculación en Calle
- NNASC (MDS,2018)
- Familias (RSHCalle, jun 2019)

Enfoque territorial

PROGRAMA RECREAR VIDA





Chile
en marcha

Política para niños, niñas y adolescentes en situación de calle

Comisión de familia y adulto mayor
Cámara de Diputados

Agosto 2019